



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N°560-06-2019-MPT

Talara, 26 de junio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

VISTO:

El Informe N°110-06-2019-GM-MPT sobre propuesta de encargatura de Gerencia de Desarrollo Humano y Económico,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, teniendo en consideración el párrafo precedente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 82° Decreto Supremo 005-90PCM, el Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente encargar las funciones y responsabilidades de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico a la CPC NELLY DEL PILAR CHAPA CARREÑO, en adición a sus funciones de Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas a partir del 26 de junio de 2019;

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

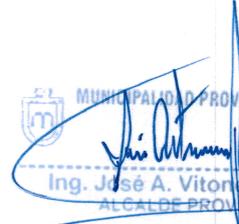
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 26 de junio de 2019 las **funciones y responsabilidades de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico** a la **CPC. NELLY DEL PILAR CHAPA CARREÑO**, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Victor Raúl Ramírez Montero
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Ing. José A. Vitorera Infante
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesada
G.M. /GDHYE
URH/OAF
UTIC
OCI
Archivo
JAViflor.